



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA),

HAGO SABER: Que, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Créditos número 02/2024 del Presupuesto Municipal de 2024 prórroga del de 2023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos

SUPLEMENTO DE CRÉDITO núm. 02/2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	260,92 €
	TOTAL GASTOS	260,92 €

El suplemento de crédito anterior se financiarán con cargo a Bajas en Aplicaciones de Gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	260,92 €
	TOTAL BAJAS	260,92 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los arts. 20.3 y 38.2 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Estepa, a fecha de firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós



ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/08/2024
HASH: d0ae47b46a6ac4291e8f2d6b3e5f7

Cód. Validación: 7XGNWMMF-WX2EP-JYDMWNYWUJ3P
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

